

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-047-2018
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CESPT

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 14 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-047-2018** para la contratación del SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CESPT.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de

Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-047-2018, para la contratación del “**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CESPT**”:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
JORWA, S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1.1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo</p>

	<p>siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A de las Bases de ésta licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</i></p> <p><i>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se observa que para la partida 1 omite señalar la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes que oferta, Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
<p>UNIMASTER MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la partida 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1.1, 2, 3, 4, 6 y 7, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes a licitar.

Así mismo en el punto 8.1 inciso A de las Bases de ésta licitación se estableció lo siguiente:

B. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo en el punto 8.1 inciso I de las Bases de ésta licitación se estableció lo siguiente:

I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participan; Las muestras deberán ser elaboradas en telas de igual composición y color a la solicitada. Deberá presentar una muestra de los logos bordados en tela.

En la muestra se deberá señalar el artículo cotizado y el número de partida a la que corresponde, debiendo estar perfectamente identificados, con los datos generales de la empresa participante.

LA CESPT REALIZARÁ EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS MUESTRAS RECIBIDAS: La evaluación se llevará a

cabo tomando en cuenta los siguientes puntos:

La evaluación de las muestras la realizará el Subcomité de Adquisiciones del Organismo (CESPT), la cual consistirá en verificar que las muestras cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas en estas bases y sus anexos. Se descalificarán las muestras que presenten deficiencias en el acabado de confección (mal cosidas, costuras fruncidas, tramos sin costura, prendas quemadas, sin botones, cierres que no funcionen, etc.)

La evaluación se hará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los Licitantes contra los requisitos solicitados en las presentes bases.

La evaluación de las muestras será decisiva para la selección de los uniformes, por lo que las muestras que no cumplan con la confección y calidad requerida al momento de realizar la evaluación antes mencionada serán desechadas.

Las muestras quedarán en custodia del Departamento de Bienes y Servicios, hasta la entrega total de los bienes con el fin de poder comparar la calidad de la propuesta presentada con la calidad de los bienes entregados. Las muestras de los Licitantes a los cuales el fallo no se adjudique a su favor, se devolverán dentro de diez días hábiles siguientes a la fecha de fallo.

En caso de que exista duda sobre la calidad de las telas, ya sea dentro del concurso o una vez adjudicado el contrato, el Organismo podrá en cualquier momento, enviar a analizar las piezas a un laboratorio que éste elija, y que será a cuenta y cargo del Licitantes o Proveedor. Se desearán las propuestas o se rescindirá el contrato respectivo en caso de que los resultados indiquen que no cumplen con lo solicitado indicado en sus propuestas, tomándose las medidas administrativas y legales correspondientes.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa o de los bordados será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte lo siguiente:

Partida 1.1:

La muestra presentada cuenta con el broche de botón siendo lo requerido con el broche metálico enganchable en la pretina de conformidad a lo solicitado en bases de licitación, así mismo presenta muestra con el Logo oficial bordado de la CESPT en una ubicación distinta a lo requerido en las bases de licitación (Lado derecho, arriba del bolsillo trasero).

Partida 2:

No presenta muestra física de la camisa color french blue requerida en las bases de licitación.

Partida 3:

Para la camiseta sport tipo polo solicitada existe incongruencia en la marca ofertada (marca Duranni) y la marca presentada físicamente (Unimaster) así mismo la muestra de la gorra bordada no está confeccionada en tela gabardina y no cuenta con ajuste por tiras ni aireadores ubicados a los costados de la cabeza.

Partida 4:

No presenta muestra de la camisa manga corta así mismo la muestra de la gorra bordada no está confeccionada en gabardina y no cuenta con ajuste por tiras ni aireadores ubicados a los costados de la

	<p>cabeza.</p> <p><u>Partida 6:</u> No cumple la muestra física presentada no describe las especificaciones solicitadas tal y como se requirió en las bases de licitación.</p> <p><u>Partida 7:</u> Presenta muestra la cual cuenta con una suela que no es la requerida en las en bases de licitación ya que oferta sintética debiendo ser vulcanizada así mismo omite presentar certificado vigente de fabricante de conformidad con la Norma Oficial Mexicana.</p> <p>Incumpliendo con todo lo anterior con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A e I., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1.1, 2, 3, 4, 6 y 7.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:

Licitación No. OM-CESPT-047-2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V. para la partida 1; UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V. Para las partidas 2 y 4; JORWA, S.A. DE C.V. Para las partidas 1.1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; y UNIMASTER MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Para la partida 5; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: JORWA, S.A. DE C.V. para la partida 1 y UNIMASTER MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Para las partidas 1.1, 2, 3, 4, 6 y 7; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan las propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$737,780.00 M.N Más IVA
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,843,350.00 M.N Más IVA
JORWA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,537,980.00 M.N Más IVA
UNIMASTER MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,741,025.00 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
JORWA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
UNIMASTER MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-CESPT-047-2018. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 17 y 18 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 16 de marzo de 2018 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-CESPT-047-2018 para la contratación del "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CESPT", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

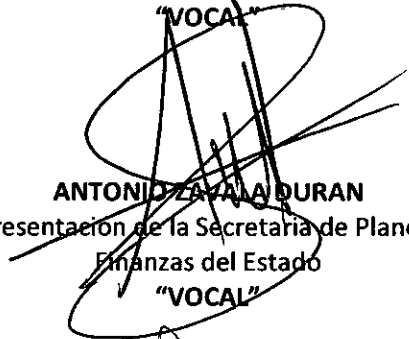
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCA"



ANTONIO ZAVALA DURAN

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCA"

"ORGANO SOLICITANTE"

ISAI VALENZUELA GRIJALVA
En representación de la CESPT

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



CÉSAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

"ORGANO SOLICITANTE"




LUIS GERMAN REYNOSA
En representación de la CESPT

LICITANTES:

EMPRESA: JORNA, CA DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CINTHYA VALENIA DIAZ

FIRMA: 

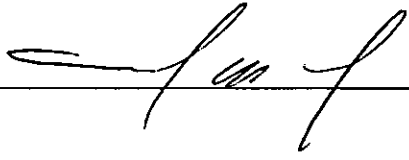
EMPRESA: ORIGINALES ROSSANA, SA DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARIA JANA LOPEZ LEON

FIRMA: 

EMPRESA: Uniformes Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Kloug Hdz.

FIRMA: 

ANEXO

